

En Lima y Octubre veinte y uno de mil seiscientos no-
venta y seis años yo el es.^{co} cede para lo que se manda
en el Decreto de la Real Audiencia al S.^{to} D.^o Felipe Sancho
Donila Caballero de la Orden de el toro Repetidor per-
petuo de este Yunque Cabildo y actual Sindico procura-
dor de esta Ciu.^d en supersona de y fee

Lumbenas

